ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Fondo de Prevención y
Atención a Emergencias

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4595
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2010ER7616

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS					SOLICITANTE
COE:	28	MOVIL:	24		Comunidad
FECHA:	Junio 09 de 2010	HORA:	11:00 a.m.		Vigencia: Hasta tanto se modifiquen significativamente las condiciones del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 26 No. 70 – 26 Sur	ÁREA DIRECTA:			0.01 Hectáreas		
BARRIO:	San José de los Sauces	POBLACIÓN ATENDIDA:			4		
UPZ:	70- Jerusalén	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	1
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP		DOCUMENTO REMISORIO			CR - 8899		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El Barrio San José de los Sauces fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0999 del 18 de diciembre de 2007 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, emitió el Concepto Técnico No CT-4829 del 24 de abril de 2007; de acuerdo con el cual el predio identificado como Lote 23 de la Manzana H, es un predio con nivel de Amenaza Media y Riesgo Medio por Procesos de Remoción en Masa (Ver figura 1).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Concepto Técnico CT-4829 se recomienda a los responsables de las viviendas ubicadas en zonas de Riesgo Medio por Fenómeno de Remoción en Masa, evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones o las viviendas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Decreto 33 de 1998). Adicionalmente recomienda implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre otras: dotación de adecuadas redes de acueducto y alcantarillado, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial.

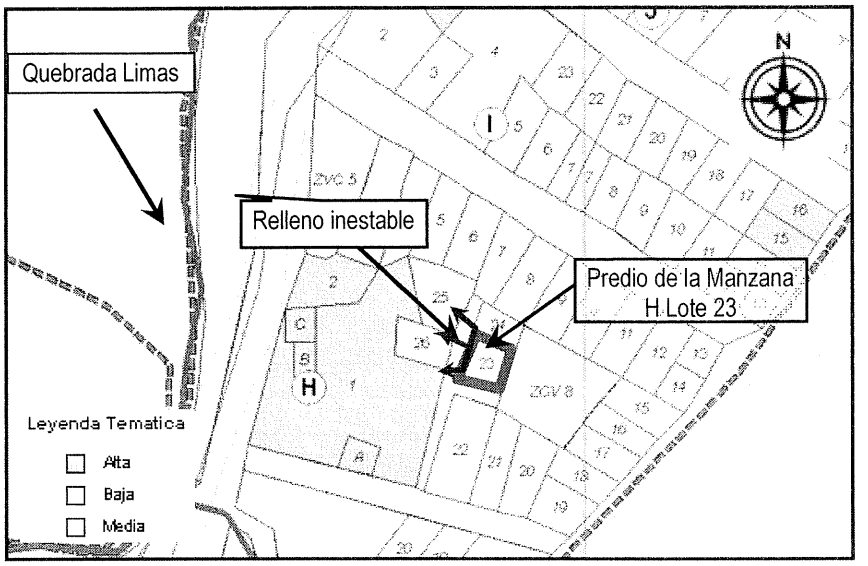

Figura 1. Localización del predio ubicado en el Lote 23 de la Manzana H, Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar. Información tomada del Concepto Técnico CT-4829, se evidencia que el mismo se emplaza en un sector de Amenaza Media.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el desconfinamiento parcial del relleno localizado en el costado oriental del predio, dicho relleno fue realizado para la adecuación del predio para el emplazamiento de la vivienda localizada en la Carrera 26 No. 70 – 26 Sur correspondiente al lote 23 de la Manzana H, el relleno cuenta con una longitud aproximada de 6 metros, 3 centímetros de ancho y espesor promedio de 70 centímetros y carece de un sistema para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Producto del desconfinamiento parcial del relleno, el cual de acuerdo a lo informado por los residentes de la vivienda se ha venido presentando desde el mes de abril de 2010, se han generado afectaciones en algunos de los elementos estructurales de la vivienda haciendo evidente una severa pérdida de verticalidad general de la misma. (Ver Registro Fotográfico)

La vivienda localizada en el lote 23 de la Manzana H corresponde a una estructura de un (1) nivel construida en material de recuperación, piso en suelo afirmado y mortero afinado, cubierta en teja de zinc y cimentación al costado oriental constituida por un relleno carente de estructura de confinamiento. En la vivienda se evidencian deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas, y falta de mantenimiento en sus elementos constituyentes. Se observó adicionalmente al interior del predio la conexión inadecuada de las redes artesanales de acueducto y alcantarillado existentes en el sector, lo cual ha favorecido las fugas permanentes de agua al interior de la vivienda y sobre el terreno lo cual ha favorecido su saturación.

Con base en la inspección realizada al interior de la vivienda se evidenció que producto de la deficiencias constructivas descrita y de las afectaciones del relleno sobre el cual se cimenta la estructura, la habitabilidad y estabilidad de la vivienda se encuentras comprometidas en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

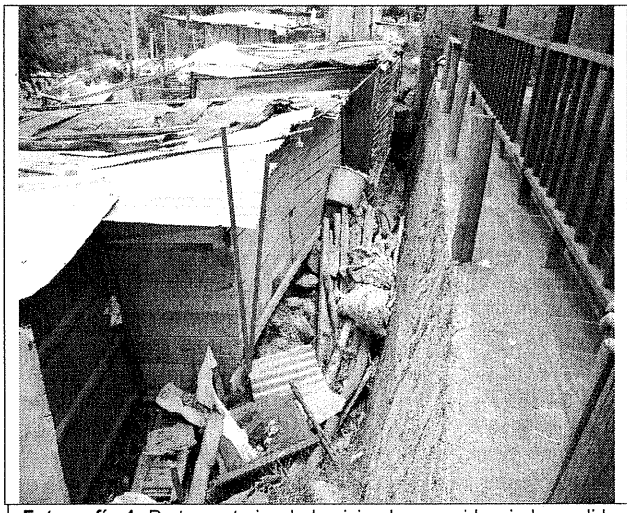

Fotografía 1. Parte posterior de la vivienda, se evidencia la perdida de verticalidad general de la vivienda producto del desconfinamiento del relleno sobre el cual se emplaza. **Junio 09 de 2010.**

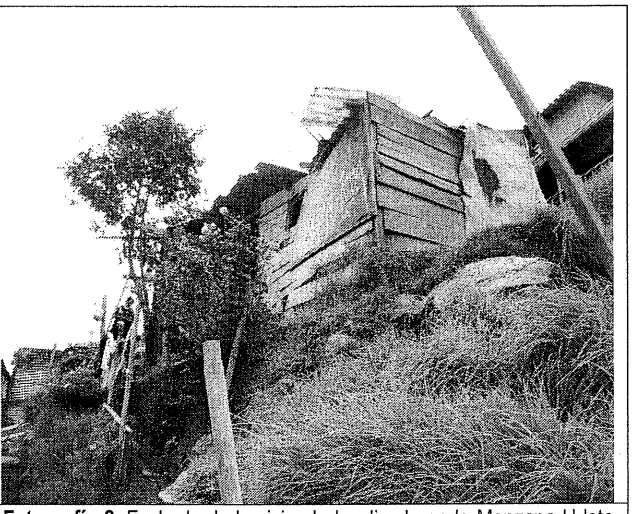

Fotografía 2. Fachada de la vivienda localizada en la Manzana H lote 2, la cual corresponde a una vivienda de un nivel construida en material de recuperación, sobre la cual se evidenciaron deficiencias constructivas relacionadas con carencia de elementos de confinamiento. **Junio 09 de 2010.**

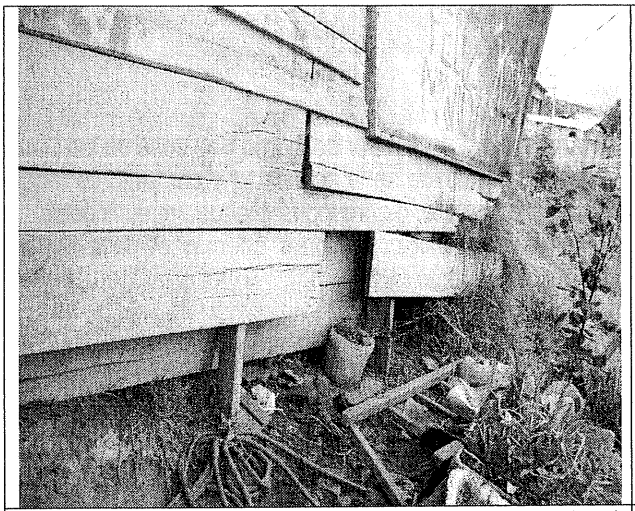

Fotografía 3. Se observan las condiciones del relleno sobre el cual se emplaza la vivienda el cual en el sector oriental presenta desconfinamiento parcial. . **Junio 09 de 2010.**

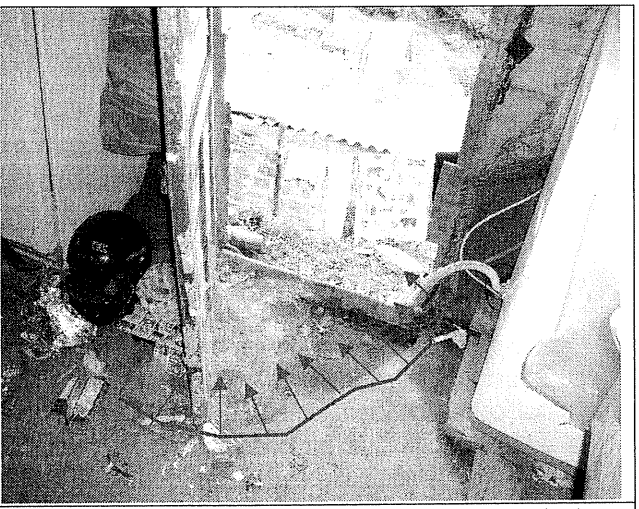

Fotografía 4. Detalle al interior de la vivienda en el sector donde se observaron algunas grietas de tracción las cuelas permiten evidenciar el desconfinamiento del relleno sobre el cual se emplaza la vivienda. **Junio 09 de 2010.**

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Teresa de los Dolores Ortiz de Caro	Carrera 26 No. 70 – 26 Sur	3	2	1	Perdida de verticalidad de elementos divisorios, deterioro de los elementos de madera que conforman la vivienda, desconfinamiento parcial del relleno realizado para el emplazamiento de la misma.

P: Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no realizarse labores tendientes al mejoramiento de la calidad de la vivienda localizada en la Carrera 26 No. 70 – 26 Sur del barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, puede presentarse el colapso de la misma en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al predio localizado en la Carrera 26 No. 70 – 26 Sur del barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Solicitud de evacuación de la vivienda localizada en la Carrera 26 No. 70 – 26 Sur del barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar donde habita la Señora Teresa de los Dolores Ortiz de Caro y su familia, acatando el Acta No. 006213 del 03 de Junio de 2010 por estar comprometida la habitabilidad y estabilidad de la vivienda en el corto plazo.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda ubicada en la Carrera 26 No. 70 – 26 Sur del barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar (Manzana H Lote 23), están comprometida en la actualidad y por tanto se requiere su evacuación preventiva inmediata, hasta tanto se garanticen por parte del responsable de la edificación las condiciones de habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda. Dichas acciones además de la evacuación deberán ser desarrolladas a cargo de los responsables del predio en comento.

- Las afectaciones evidenciadas en la vivienda de la Carrera 26 No. 70 – 26 Sur del barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar (Manzana H Lote 23), donde habita la señora Teresa de los Dolores Ortiz de Caro y su familia corresponden netamente a severas deficiencias constructivas y falta de mantenimiento adecuado y oportuno de la edificación, lo que ha generado un deterioro progresivo de los elementos constituyentes de la edificación. Adicionalmente con base en la inspección visual realizada se determinó que el relleno donde se emplaza la vivienda presenta un desconfinamiento parcial y un alto grado de saturación favorecida por la carencia de obras para el manejo

de aguas de escorrentía superficial y subsuperfial del mismos; no se evidencian fenómenos de remoción en masa activos de carácter general que estén afectando la estabilidad de la vivienda.

- Se recomienda al responsable del predio de la Carrera 26 No. 70 – 26 Sur del barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar (Manzana H Lote 23), consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio San José de los Sauces por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, para establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 26 No. 70 – 26 Sur del barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar (Manzana H Lote 23), se recomienda a los responsables implementar acciones para el mejoramiento de la calidad de la construcción con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Se recuerda que es obligación de los propietarios y/o responsables de inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- De igual forma, en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio identificado como Carrera 26 No. 70 – 26 Sur del barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar (Manzana H Lote 23), se recomienda al responsable del mismo, implementar adecuadas medidas de estabilización del relleno ubicado en el costado Oriental del predio, mediante la implementación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación del agua de escorrentía superficial y subsuperficial, con el fin de garantizar la estabilidad de las estructuras en mención.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

- Adicionalmente, a los responsables y/o habitantes del predio de la Carrera 26 No. 70 – 26 Sur del barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar (Manzana H Lote 23), realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

Finalmente con el fin de dar respuesta a la solicitud realizada en desarrollo de la visita, relacionada con la posibilidad de inclusión de la vivienda dentro del programa de reasentamiento, me permito informarle que el objetivo del Programa de Reasentamiento de Familias está orientado al traslado de las familias de estratos 1 y 2 que se encuentran asentadas en zonas declaradas de alto riesgo NO mitigable por deslizamientos o inundación y dado que la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 26 No. 70 – 26 Sur del barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar (Manzana H Lote 23) presenta condición de riesgo Medio de acuerdo al CT-4829 y adicionalmente las afectaciones en la estructura de la vivienda corresponden y/o se han originado por las deficientes intervenciones antitecnicas realizadas en el terreno así como por el deterioro progresivo de los elementos constituyentes principalmente en madera, debido a la falta de

mantenimiento, el mismo NO puede ser objeto del Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención del radicado de la referencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL
MATRÍCULA	68202099536 STD

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS